

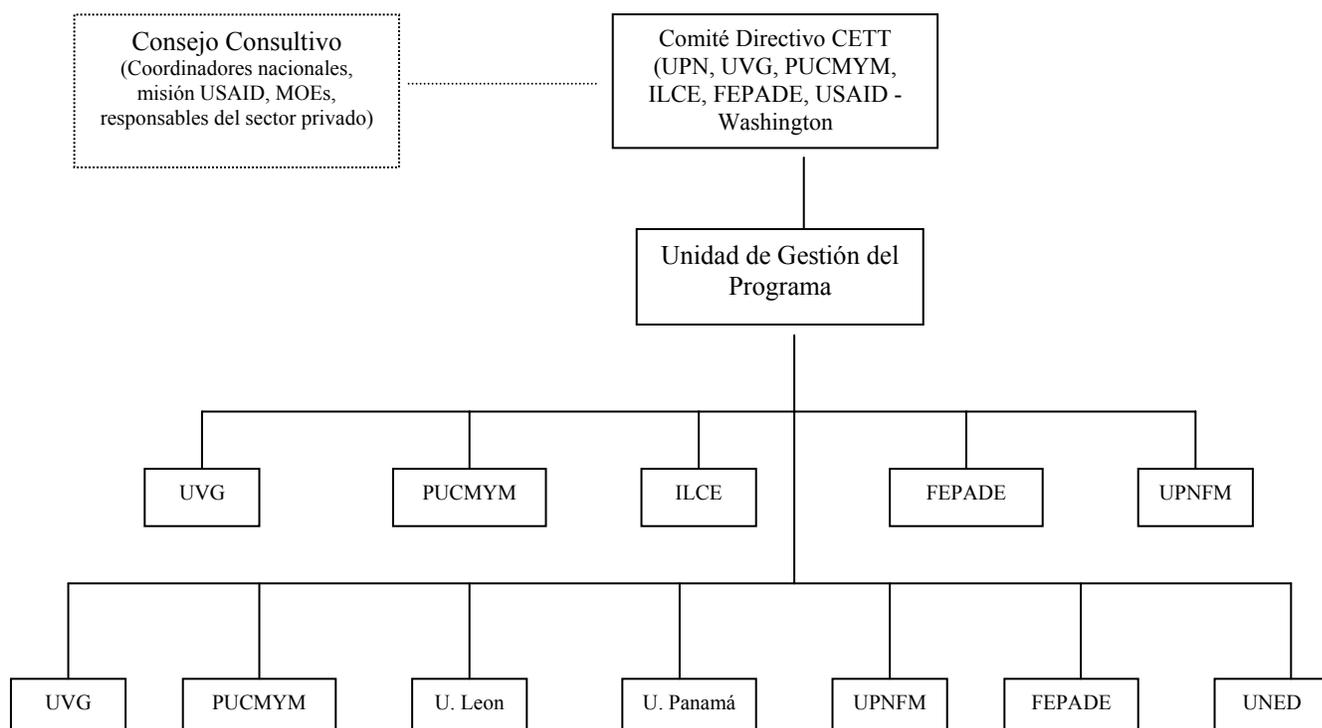
**ESTRUCTURA
ORGANIZATIVA DEL CETT**

**Basic Education and Policy Support (BEPS) Activity
No. HNE-I-00-00-00038-00**

CENTROS DE EXCELENCIA PARA LA CAPACITACIÓN DE MAESTROS DE CENTROAMERICA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PROGRAMA PARA EL PRIMER AÑO

CONSORCIO DE CETT DE CENTROAMÉRICA Y LA REPUBLICA DOMINICANA



Tal como se muestra en el organigrama anterior la conducción estratégica del Programa será asumida por un Comité Directivo, integrado por los Rectores o Directores de las instituciones que forman el Consorcio y el Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión del Proyecto. Son funciones del Comité Directivo:

1. Formular y proponer los lineamientos de política y las estrategias que orientan el Programa.
2. Asesorar a la Unidad de Gestión en asuntos relacionados con la planificación, las finanzas y la coordinación del Programa.
3. Conocer y analizar los informes de la Unidad del Gestión del Programa, y pronunciarse sobre los mismos, determinando medidas de ajuste y orientación de las acciones técnicas y gerenciales cuando fuese necesario.
4. Conocer y analizar los informes de la ejecución financiera correspondiente a cada componente y tomar las decisiones estratégicas en esta área que más convengan para el logro de los objetivos del Programa.

Estructura CETT

5. Asegurar el flujo de los recursos financieros para la ejecución del Programa.
6. Proponer las modificaciones a la estructura orgánica del Programa y la designación o remoción de los miembros del Comité Directivo.
7. Conocer y aprobar convenios de cooperación con organizaciones del sector privado y otras que estén dispuestas a tomar parte en el Programa.
8. Aprobar el perfil del Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión.

La coordinación del Programa será asumida por la UPNFM constituida como Unidad de Gestión del Programa (UGP), respondiendo a las directrices del Comité Directivo del CETT. Son funciones de la UGP las siguientes:

1. Coordinar la ejecución de los componentes del Programa por parte de las entidades miembros del consorcio y los responsables en cada uno de los países.
2. Diseñar y operar el sistema de monitoreo y evaluación para la ejecución de todos los componentes del Programa.
3. Preparar informes semestrales consolidados de avance y revisiones anuales del programa y someterlos a la consideración del Comité Directivo.
4. Asegurar la pertinencia y la consistencia técnica de los productos que generen los miembros del consorcio en función de los objetivos y las metas del programa.
5. Administrar de manera costo efectiva los recursos financieros que le correspondan y mantener registros del movimiento de los mismos.
6. Presentar informes financieros al Comité Directivo.

Las instituciones miembros del consorcio FEPADE, ILCE, PUCMM, UVG y la UPNFM serán responsables de la ejecución de los componentes del Programa; en este contexto tienen las siguientes funciones:

1. Generar los productos esperados de su componente con la calidad y pertinencia prevista.
2. Compartir información técnica con los demás miembros del consorcio, realizar actividades conjuntas y prestar la colaboración cuando sea requerida.
3. Presentar informes técnicos y de avance a la Unidad de Gestión del Programa.
4. Ejecutar de manera costo efectiva el presupuesto que les corresponda y presentar informes financieros al Comité Directivo.

En su primer año la UGP estará integrada por un Director Ejecutivo, un Coordinador Técnico. A continuación se describen los perfiles profesionales para los y las candidatas a estos puestos:

Director Ejecutivo

Responsable de la coordinación general del Programa en función de las líneas técnicas y estratégicas dictadas por el Consejo Directivo del CETT.

Profesional de las ciencias económicas, sociales o de la educación con grado académico de doctorado, dominio hablado y escrito del idioma inglés, por lo menos 5 años de experiencia técnica en programas y proyectos de educación, por lo menos 5 años de experiencia internacional preferiblemente en intervenciones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, por lo menos 5 años de experiencia en gerencia y coordinación de proyectos, programas e instituciones educativas de su país y del extranjero, experiencia en procesos de negociación y concertación con entidades públicas, privadas y organismos de cooperación, con grandes capacidades de líder y para el manejo de conflictos y la búsqueda de acuerdos.

Coordinador Técnico

Responsable de los procesos que involucran el desarrollo de enfoques técnicos y la generación de los insumos necesarios para la operativización de los fundamentos conceptuales del proyecto.

Profesional de las ciencias sociales, económicas, de la educación, psicología o lingüística, con grado académico mínimo de maestría, preferiblemente con dominio del idioma inglés, experiencia en investigación educativa, por lo menos cinco años de experiencia técnica en programas y proyectos de educación básica preferiblemente en áreas e intervenciones relacionadas con la lectoescritura inicial y el mercadeo social de proyectos, experiencia en sistemas de monitoreo y evaluación de proyectos, liderazgo demostrado en la conducción de equipos técnicos y orientado puntualmente a los resultados.